

EXP – UNC: 0053058/2019

VISTO:

La nota presentada por docentes, investigadores, egresados y alumnos de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la Universidad Nacional de Córdoba y de otras Universidades del país y del exterior, solicitando que se arbitren los medios académicos correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente, para designar a la Profesora Dra. Mabel Brizuela, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha solicitud se fundamenta ampliamente la excelente trayectoria académica de la mencionada profesora, en particular en el campo de la Literatura Española y de los Estudios Teatrales, disciplinas en las que, sus aportes, la han hecho merecedora de importantes reconocimientos académicos a nivel nacional e internacional;

Que en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba alcanza la condición de Profesora Titular Plenaria en 2002 en Literatura Española II;

Que desarrolló una intensa y comprometida labor en la creación de la Carrera de Posgrado de Doctorado en Artes, fue miembro de su Comité Académico y Directora del mismo;

Que se desempeñó como Directora del Doctorado en Letras de 2012 a 2018, siendo previamente miembro de sus Comités Académico y Asesor;

Que posee 25 años de investigación ininterrumpida y, desde 1999, en calidad de Directora de Proyectos Secyt – UNC, revistiendo desde el 2005 categoría I en el programa nacional de Incentivos a la Investigación;

Que como fruto de su actuación en investigación ha expuesto los resultados de sus estudios en más de 80 congresos y por sus aportes investigativos, centrados particularmente en el género teatral, tanto el cordobés como el español de los siglos XX y XXI, ha obtenido numerosos reconocimientos;


Que puede constatarse en su curriculum vitae que la Dra. Mabel Brizuela reúne sobradamente los requisitos solicitados por el Artículo 1 de la Ordenanza Nro. 10/91 (T.O. 1997) del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba

Que de acuerdo al procedimiento establecido, para valorar los méritos del candidato, el Honorable Consejo Directivo designará para cada caso una Comisión Honoraria de tres miembros, de Profesores Eméritos, Consultos o Profesores Titulares por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba, o de otras Universidades Estatales del país, de los cuales al menos uno deberá ser especialista en la materia del candidato propuesto;

Que la Escuela de Letras de la FFyH aconseja la designación de los siguientes docentes como miembros de la Comisión Honoraria: Profesora Emérita Dra. Pampa Arán, Profesora Emérita Dra. Teresa Mozejko (especialista), Profesora Titular Dra. Adriana Massa y, en calidad de suplente, Dr. Santiago Barbero;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

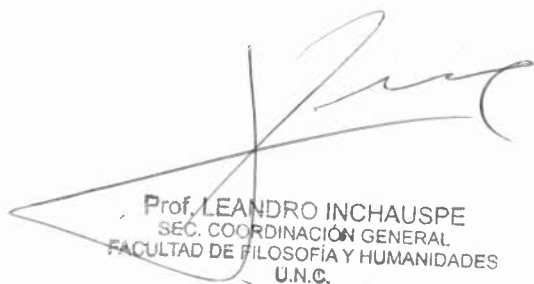
EXP – UNC: 0053058/2019

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADESRESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR la Comisión Honoraria, que analizará y evaluará el curriculum vitae de la Profesora Dra. Mabel Brizuela, sus antecedentes y méritos, la que estará integrada con los siguientes Profesores: Profesora Emérita Dra. Pampa Arán, Profesora Emérita Dra. Teresa Mozejko (especialista), Profesora Titular Dra. Adriana Massa y, en calidad de suplente, Dr. Santiago Barbero.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº **605**
cr

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.